



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 1 de 5

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 009 DE 2025

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	Vicerrectoría de Cultura y Bienestar
Número de convocatoria:	Primera
Descripción de la convocatoria:	La Universidad del Cauca, en el marco del Convenio Especial BID No. CO1.PCCNTR.9533503 de 2026, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Superior 066 de 2008, mediante el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorías Académicas y Administrativas, convoca a los estudiantes de pregrado que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria para participar en el proceso de selección de monitorias de proyección o extensión social. Estas monitorías tienen como finalidad apoyar el desarrollo del convenio que tiene por objeto "Diseñar e implementar planes y programas que fortalezcan las estrategias de permanencia en las instituciones de educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC Componente 2. Universidad del Cauca", mediante el apoyo a las acciones de acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento de la permanencia y graduación estudiantil que desarrolla la Universidad del Cauca, relacionadas con la implementación de instrumentos de caracterización, la organización y sistematización de la información, el apoyo en la consolidación de tableros del Observatorio de Trayectorias Educativas. Los estudiantes seleccionados, estarán bajo la supervisión de una autoridad competente, quien orientará el desarrollo de sus actividades y brindará acompañamiento, durante el segundo periodo académico de 2026. Se valorará que los aspirantes demuestren disposición para aprender, responsabilidad, puntualidad, trabajo en equipo, proactividad y compromiso con las tareas que les sean encomendadas. Se aclara que, para la presente convocatoria únicamente se tendrán en cuenta los requisitos aplicables a estudiantes de pregrado
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	C412 202600240 de 24 de julio de 2026
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 14.000
Número de estudiantes a vincular:	25



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorías

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 5

2. Requisitos para aplicar a la monitoría

Requisitos Generales para Pregrado:	○ Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre. ○ Promedio de notas igual o superior a 3.5. ○ Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso. ○ Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.
Requisitos Generales para Posgrado:	○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo. ○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado. ○ Promedio de carrera no inferior a 4.0. ○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.
Requisitos Específicos:	○ Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines. ○ Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría (Seleccione una sola opción):	☐	Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	☐	Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	☒	Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	☐	Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Veinticuatro (24) estudiantes que hayan aprobado al menos el 60 % de los créditos académicos de los programas de Ingeniería	Apoyar el desarrollo de las actividades asociadas a lograr "Observatorio académico integrado para la visualización desagregada, seguimiento de indicadores de desempeño y detección temprana de estudiantes en riesgo	120 horas/cada estudiante



SC-CER 450832



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 5

Física, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Automática, Licenciatura en Matemáticas o Matemáticas, con conocimientos en Microsoft Excel, Python (librería Pandas) o MATLAB, y habilidades para el trabajo en equipo.

de deserción en programas de pregrado de la Universidad del Cauca", en el marco del Convenio Especial BID No. CO1.PCCNTR.9533503 de 2026, mediante el procesamiento, limpieza, organización y filtrado de datos, con el fin de contribuir al diseño, validación e implementación del instrumento de caracterización, al análisis estadístico descriptivo de la información recolectada y a la construcción de los tableros del Observatorio de Trayectorias Educativas en plataformas de visualización, fortaleciendo las estrategias institucionales de seguimiento a las trayectorias académicas, permanencia y graduación estudiantil.

Perfil 2

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Un (01) estudiante que hayan aprobado al menos el 60 % de los créditos académicos de los programas de Ingeniería Física, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Automática, Licenciatura en Matemáticas o Matemáticas, con conocimientos en Microsoft Excel, Python (librería Pandas) o MATLAB, y habilidades para el trabajo en equipo.	Apoyar el desarrollo de las actividades asociadas a lograr "Observatorio académico integrado para la visualización desagregada, seguimiento de indicadores de desempeño y detección temprana de estudiantes en riesgo de deserción en programas de pregrado de la Universidad del Cauca", en el marco del Convenio Especial BID No. CO1.PCCNTR.9533503 de 2026, mediante el procesamiento, limpieza, organización y filtrado de datos, con el fin de contribuir al diseño, validación e implementación del instrumento de caracterización, al análisis estadístico descriptivo de la información recolectada y a la construcción de los tableros del Observatorio de Trayectorias Educativas en plataformas de visualización, fortaleciendo las estrategias institucionales de seguimiento a las trayectorias académicas, permanencia y graduación estudiantil.	96 horas

Perfil 3

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
<i>Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.</i>	<i>Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoria.</i>	<i>Horas totales a reconocer</i>

**Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias.
(Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).**



SC-CER 450832



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorías

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 4 de 5

4. Condiciones de calificación y escogencia

Una vez recibidos los resultados de la convocatoria remitidos por la División de Salud Integral y Desarrollo Humano, y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, el proceso de selección se enfocará en evaluar el perfil académico y formativo de los aspirantes a monitorías. De acuerdo con el número de postulantes, se llevará a cabo una fase de preselección, en la cual se identificarán aquellos estudiantes que cumplan con las condiciones y exigencias definidas en la convocatoria.

Para la etapa final del proceso se evaluará:

- Los conocimientos requeridos en el perfil
- Experiencia previa en monitorías, prácticas o similares
- Se tendrá en cuenta la capacidad para cumplir con una dedicación de hasta quince (15) horas semanales para el desarrollo de la monitoría, garantizando que dicha disponibilidad no interfiera con su horario académico ni con el normal cumplimiento de sus obligaciones académicas.

Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.

5. Criterios de desempate.

1. Mayor disponibilidad horaria, entendida como la capacidad de cubrir hasta quince (15) horas semanales sin interferir con su horario académico.
2. De persistir el empate, se valorará tanto la experiencia previa en monitorías o prácticas, preferiblemente en áreas afines como el nivel de interés, motivación y disposición manifestados.

6. Documentos Adicionales (opcional)

Listar los documentos que los aspirantes deben presentar.

7. Cronograma

Fecha de Apertura de la Convocatoria.	jueves, 30 de julio de 2026
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	lunes, 3 de agosto de 2026

Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorías (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorías disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorías, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 5 de 5

Original firmado

Firma

PEDRO ANIBAL YANZA MERA

Vicerrector de Cultura y Bienestar

Supervisor Convenio Especial BID No. CO1.PCCNTR.9533503 de 2026

permanencia@unicauca.edu.co